



Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud,
Medio Ambiente y Turismo



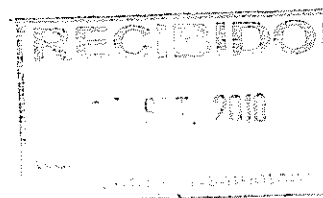
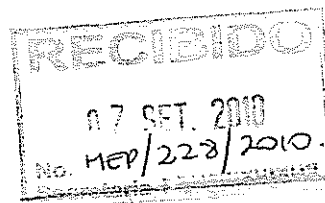
MERCOSUR/PM/CDRSOTVMA/INF 21 2010

Montevideo, 7 de Junio de 2010

Honorable Plenario:

Vuestra Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo pone a su consideración el Informe por el archivo de la Propuesta de Recomendación al CMC para presentar una postura común en la Conferencia de Naciones Unidas de diciembre de 2009 en Copenhague (104/2009/ RE/ SO XXI)

En tal sentido teniendo a la vista el Informe producido por esta Comisión y por los fundamentos que expondrá el miembro informante Parlamentario esta Comisión aconseja el archivo del siguiente proyecto.



Parlamentario
Juan Manuel Irrazábal
Presidente

Parlamentario
Carmelo Benítez
Vicepresidente

Parlamentaria
Mercedes González

Parlamentaria
Federico González Quintana

Parlamentario
Oscar Castillo

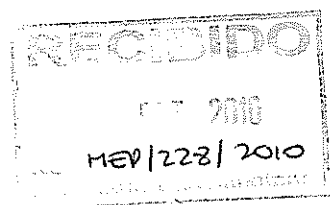
Parlamentario
José Paulo Tóffano

Parlamentario
Germano Bonow

Parlamentaria
Marisa Serrano

Parlamentario
Pablo Iturralde

Parlamentario
Germán Cardoso



TEXTO DE
PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN
104/2009/ RE SO XXI

RECIBIDO
07 SET, 2010
Lic. MEP | 228 | 7010
Calle 13 de Septiembre



RECOMENDACIÓN N° DE 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la deforestación es uno de los factores principales que propician el cambio climático.

Que el mantenimiento del bosque como hogar de fauna y flora en estrecha dependencia implica conservar al mismo tiempo la biodiversidad que incluye.

Que los bosques tropicales y subtropicales son los de mayor biodiversidad del mundo y al mismo tiempo los más frágiles.

Que en estos ecosistemas se impone una ley biológica inexorable: a mayor biodiversidad, menor frecuencia, es decir, hay muy pocos ejemplares por unidad de superficie.

Que la rentabilidad de estos ecosistemas una vez despojados de sus maderas más valiosas es baja, por lo que tienden a ser reemplazados por pasturas para ganadería o cultivos agrícolas.

Que la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación informó que en 2005 América del Sur encabezaba las estadísticas de mayor deforestación con 4,3 millones de hectáreas por año, seguida por África con 4 millones.

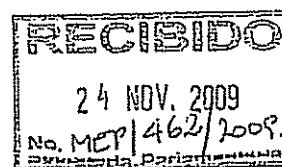
Que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático entiende que la deforestación y quema de bosques representan entre 18 y el 22 por ciento de las emisiones globales de dióxido de carbono responsable de los efectos del cambio climático.

Que las naciones industrializadas talaron buena parte de sus bosques mientras las naciones en desarrollo cuentan con considerables extensiones de bosques en Latinoamérica, África y Asia-Pacífico.

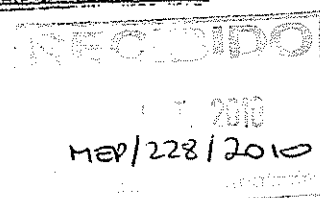
Que no resulta razonable ni justo que quienes gozan de los servicios medioambientales que implica la conservación de los bosques lo hagan sin ningún costo.

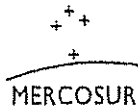
Que conservar y mantener los bosques en los países en desarrollo para beneficio de la humanidad implica sustanciales costos de oportunidad en actividades lucrativas de agricultura y ganadería.

Que en consecuencia es preciso establecer mecanismos de compensación por los beneficios económicos que estos países resignan al no aplicar bosques a tales actividades lucrativas.



17:27hs.





PARLAMENTO DEL MERCOSUR



Por ello,

SE RECOMIENDA:

Al Consejo del Mercado Común que promueva entre los Estados parte una postura común en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que se realizará en diciembre de 2009 en Copenhagen, Reino de Dinamarca, a fin de incluir en el protocolo de Kyoto la emisión y venta de "bonos verdes" para la preservación de los bosques en Latinoamérica, África y Asia-Pacífico que actúan como sumideros de carbono y conservan la biodiversidad, gravando el uso de energías provenientes de recursos naturales no renovables en los países del Anexo I de ese protocolo.

PARLAMENTARIO
JUAN MANUEL IRRAZÁBAL

